



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



REF- 006- LLO-2025-UAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD OESTE:
La Libertad Oeste, a las **trece** horas con **treinta** minutos del **veinticuatro** de **noviembre** de dos mil veinticinco.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El día **catorce** de **noviembre** del año que transcurre, se recibió electrónicamente solicitud de acceso a la información pública, a nombre de xxxxxx xxx xxxxxx xxxxxx xxxxxx, quien requiere:
 - I- Copia certificada del expediente que contiene el detalle del proyecto denominado "Fomento a la Cultura y Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Luis Rey de Francia, año 2023 de lo cual anexa detalle de los apartados que solicita: **a)** Caratula **b)** Resumen de Presupuesto, **c)** Presupuesto General, **d)** Requerimiento de la unidad solicitante, **e)** contrato de discomóvil New Edition para el día 26/08/23, **f)** contrato de orquesta Vicentina Forever Producciones SA de CV., **g)** contrato de discomóvil Legendary, **h)** Contrato de Show Jullissa Ventura y su equipo, **i)** Contrato discomóvil Majestic
 - II- Fotocopia certificada de acuerdo a nombre de xxxxxx xxx xxxxxx xxxxxx xxxxxx con el cargo de jefe de Unidad de Compras Públicas del periodo 02/05/2023 al 30/09/2023
- 2- Por resolución de las **catorce** horas con **cincuenta** minutos del **catorce** de **noviembre** del año que transcurre, se admitió la solicitud de mérito e inició el trámite para localización de la información.
- 3- De conformidad a las atribuciones contenidas de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

En cuanto al **requerimiento romano I, de la solicitud de mérito**. Con base a la atribución dispuesta en el artículo 50 letra d) LAIP, se solicitó a la Jefatura de **Distrito Talnique**, la información detallada por la persona peticionaria en el requerimiento de este procedimiento administrativo de acceso a la información pública. En su respuesta, **dicha jefatura** proporcionó un documento clasificado de la siguiente manera:

Un documento físico correspondiente a copia simple tomado de copias de archivos encontrado los cuales corresponden a Caratula, resumen de Presupuesto, Presupuesto General, Requerimiento de la unidad solicitante, contrato de discomóvil New Edition para el día 26/08/23, contrato de orquesta Vicentina Forever Producciones SA de CV., contrato de discomóvil Legendary, Contrato de Show Jullissa Ventura y su equipo,, Contrato discomóvil Majestic, así mismo copias simple de documentación que contienen anexos los contratos; Cabe destacar que dichas copias no han podido ser certificadas debido a haber sido tomadas de copias simples encontrados en los archivos de Distrito Talnique.

Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.

DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE



**ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.**



En cuanto al requerimiento romano II del procedimiento administrativo de acceso.

Con la finalidad de obtener la Información descrita en el requerimiento romano II, se solicitó la información al **Secretario Municipal** que en su respuesta proporcione un documento físico correspondiente a la certificación de acuerdo a nombre de xxxxxx xxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx con el cargo de encargada de la Unidad de Compras a partir del uno de mayo de dos mil veintitrés.

En virtud de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde hacer entrega de la información en cuatro documentos en digital de la forma expuesta en este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Tener por recibida la información proporcionada por la jefatura de Distrito Talnique y por la secretaría Municipal.
2. **Informar** a la persona peticionaria que previo a la entrega de la información, es necesario el pago correspondiente del costo de la reproducción de documentos según la ordenanza de tasas por servicios municipales artículo 12, numeral 14.1 establece que el costo es de cinco centavos de dólar por página para información impresa o certificada, siendo un total de 81 paginas (hojas) a entregar en respuesta, haciendo un costo total de \$4.05 de dólar de los Estados Unidos de Americanos, los cuales deben ser cancelados en la ventanilla de cuentas corrientes de la oficina central ubicada en Nuevo Lourdes, presentado esta resolución.
3. **Hacer saber** que para hacer efectivo el retiro de la información, deberá entregar en Unidad de Acceso a la Información Pública, una copia del recibo de cancelación de costos de reproducción.
4. **Entregar** la información de la forma expuesta en este proveído.
5. **Notificar** en el medio y forma señalado para tales efectos.

Oficial de Información
Alcaldía de La Libertad Oeste

Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial

OFICINA CENTRAL: Urbanización Nuevo Lourdes, Av. Principal y Boulevard de la Industria.
DISTRITOS: COLÓN | SACACOYO | JAYAQUE | TEPECOYO | TALNIQUE